

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 232
 DE PRIMAVERA, 17/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LIMITADA Rut 079747870-9
 La Cantidad de \$ 49.980 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE ESCUELA CERRO
 SOMBRERO (2) INTERNADO (1)
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9289	14/08/2009	49.980

ANONARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 208

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		49.980
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.980	
Totales		49.980	49.980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	49.980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49.980
Totales		49.980	49.980


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDELY MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V" Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V" Bueno Tesorero